

# El Sistema educativo mexicano y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Dirección de Investigación - 2012

# El Sistema educativo mexicano y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

#### ANTECEDENTES

Estudiar la historia de los últimos veinte años del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, resulta importante porque se trata del sindicato más numeroso de América Latina, cuenta con más de un millón de afiliados <sup>1</sup> y es una de las organizaciones corporativas más importantes de México. Además de que constituye un organismo en el que se da cita una gran diversidad regional, profesional y política.

El SNTE nace a partir de la necesidad del gobierno y de las propias organizaciones magisteriales existentes hasta ese momento, de unificarse en una organización de carácter nacional. El 28 de abril de 1942 se firmó un pacto de coalición entre el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM), el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (SUNTE) y el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE). A partir de este pacto se creó el Comité Coligado de Unificación Magisterial, mismo que a su vez convocó a un Congreso de Unidad Magisterial a partir del cual se disolverían estas agrupaciones sindicales para dar paso a una agrupación nacional, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.<sup>2</sup> El registro definitivo del Sindicato fue concedido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el 15 de julio de 1944.

En los primeros puntos constitutivos del nuevo sindicato se puede leer la declaración de principios y propósitos del Sindicato, que es básicamente la justificación de la coalición de las diversas organizaciones magisteriales en una sola corporación nacional:

1° -Los maestros y trabajadores de la educación se unifican, en primer lugar, para cumplir mejor con su deber ante el pueblo de México y su gobierno. [...]

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Aldo Muñoz Armenta, El sindicalismo mexicano frente a la Reforma del Estado. El impacto de la descentralización educativa y el cambio político en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación 1992-1998, México, Universidad Iberoamericana, 2004, p. 20.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> SNTE, *Historia mínima del SNTE*, México, Editorial del Magisterio Benito Juárez, 1989.

- 2°- Los trabajadores de la enseñanza se unen para defender sus conquistas alcanzadas y para luchar por nuevas reivindicaciones.
- 3°- Se unifican para coadyuvar decididamente a la construcción de la unidad nacional permanente [...].<sup>3</sup>

En 1949, después de ser electo en el II Congreso Nacional Ordinario, llega a la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional el ingeniero Jesús Robles Martínez, a él se le atribuye la consolidación del sindicato. Bajo la sombra de Robles Martínez estuvieron siete secretarios generales: Manuel Sánchez Vite, Enrique W. Sánchez, Alfonso Lozano Bernal, Alberto Larios Gaytán, Edgar Robledo Santiago, Félix Vallejo Martínez y Carlos Olmos Sánchez.

El Sindicato en sus siguientes años enfrentaría una serie de conflictos fraccionarios, incluyendo el movimiento magisterial de 1958, surgido en la sección IX del Distrito Federal. Una de las características de este movimiento fue la conjugación de demandas económicas con exigencias de democratización de la organización sindical, a nivel seccional como nacional.<sup>4</sup>

El 22 de septiembre de 1972 un golpe de estado dentro del Sindicato orquestado por Carlos Jonguitud Barrios y apoyado por el presidente Luis Echeverría, destituye a Carlos Olmos Sánchez, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional en turno. Entre algunas de las principales cuestiones que favorecieron el posicionamiento del grupo Vanguardia Revolucionaria, liderado por Jonguitud Barrios se encuentran que:

La membresía del SNTE y de sus secciones se había multiplicado y diferenciado; la relación del Comité Nacional con las bases gremiales era distante; el esquema de la relación del SNTE con la SEP entraba en una fase de agotamiento y el grupo de Robles Martínez se hallaba debilitado a partir de contradicciones internas y, sobre todo, de la falta de apoyo del presidente en turno.<sup>5</sup>

En mayo de 1989 Carlos Jonguitud Barrios presenta su renuncia, presionado por la presidencia nacional de la República, y es sustituido por Elba Esther Gordillo, antigua

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> *Íhid* n 43

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> José Antonio Espinosa, "Los maestros de los maestros: las dirigencias sindicales en la historia del SNTE", en *Historias,* Revista de la Dirección de Estudios Históricos INAH, México, julio-septiembre, 1982, p. 79.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ma. Del Carmen Rodríguez Loredo, *Formación sindical básica... Op. Cit.* 

aliada del líder magisterial. La nueva dirección del SNTE promovió la realización del 1° Congreso Nacional Extraordinario en enero de 1990, entre algunos de los objetivos del Congreso estaban:

- Consolidar a Elba Esther Gordillo al frente del Sindicato.
- Renovar al Comité Ejecutivo Nacional.
- Suprimir referencias estatutarias a la corriente de Vanguardia Revolucionaria.
- Avanzar ya las nuevas líneas del proyecto sindical.<sup>6</sup>

A partir de este momento el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en conjunto con el gobierno federal y estatal buscó la modernización del sistema educativo, a través de distintos programas y pactos, como lo fue el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

# **FEDERALIZACIÓN**

De acuerdo con Alberto Arnaut, la descentralización de la educación, que ahora es llamada federalización, consiste en la transferencia del personal, las escuelas y los recursos de los servicios educativos del gobierno federal a los gobiernos de los estados; simultáneamente el gobierno federal conserva y refuerza sus facultades normativas sobre el sistema educativo nacional.<sup>7</sup>

La consolidación del sistema educativo mexicano ha pasado por varias etapas; la primera etapa inicia con la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 y se prolonga hasta 1978. Durante este primer momento se diseñan las políticas y programas de la educación básica de todo el país y se lleva a cabo una expansión centralizadora; la educación llegó a todas las regiones del país, sin embargo "algunas veces, el imperativo de mejorar la calidad se subordinó al del crecimiento".<sup>8</sup>

Durante la década de los cincuenta la relación entre el SNTE y la SEP se tensó, el Sindicato comenzó a ganar el control sobre los docentes que anteriormente había sostenido la Secretaría. Esto resultó en la propuesta de proyectos de reestructuración que contemplaban la desconcentración de la SEP, sin embargo dichos proyectos no se

.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Íbidem.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Alberto Arnaut, "La federalización de la educación básica y normal (1978-1994)", en *Política y Gobierno*, Vol. I, núm. 2, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1994, pp. 237-274. <sup>8</sup> *Íbidem*, p. 241.

realizaron a causa de la oposición sindical. A partir de entonces comienza la desconcentración, que encuentra su momento más fuerte durante el sexenio del presidente José López Portillo (1976-1982), en el que se busca una reforma cualitativa del sistema mediante la transformación de la enseñanza normal y la creación de la Universidad Pedagógica, así como la reforma del sistema de evaluación docente mediante la desconcentración administrativa de la SEP.

Una tercera etapa del sistema educativo mexicano es la que Arnaut ha denominado descentralización inconclusa, que inicia en 1982 y se extiende hasta 1988. El presidente Miguel de la Madrid propuso una política más radical que la de su predecesor, pues además de la desconcentración y descentralización de la SEP, buscaba transferir la educación básica y normal a los gobiernos locales. Sin embargo esta propuesta se quedó simplemente como un proyecto público, a diferencia de la desconcentración lopesportillista, que fue un hecho. Uno de los factores por los que la descentralización del presidente De la Madrid no se consolidó fue la oposición del SNTE que temía transformarse en una confederación o en varios sindicatos estatales.

Lo que se llevó a cabo durante estos años no fue la descentralización del SNTE y de la SEP si no la descentralización de sus actividades; el sindicato mantuvo su estructura centralizada pero las direcciones delegacionales y seccionales de los estados ganaron mayor capacidad de gestión sobre sus agremiados.

El proyecto de descentralización de Miguel de la Madrid fue retomado por el presidente Carlos Salinas de Gortari y quedó plasmado en el Programa para la Modernización Educativa: 1989-1994; sin embargo la entrada en vigencia del programa se aplazó por más tres años debido, entre otras cosas, al conflicto interno del SNTE que culminó con el arribo de un nuevo grupo encabezado por Elba Esther Gordillo a la presidencia del sindicato- y a las elecciones que en 1988 habían dejado al PRI sin una mayoría en la legislatura federal que le permitiera emprender las reformas que iniciarían el proceso de descentralización.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> A. Arnaut, *Op. Cit.*, pp. 247-248.

El proyecto se consumó el 18 de mayo de 1992 con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y tiempo después se reformó el Artículo tercero y se promulgó una nueva Ley General de Educación. 10

## **ANMEB (1992)**

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica fue firmado por el gobierno federal, los gobiernos estatales y el SNTE y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992.

La firma de este acuerdo debe pensarse en el contexto histórico de la reforma del Estado, misma que buscó la modernización del aparato productivo nacional. Para el gobierno de Carlos Salinas de Gortari el sector educativo, específicamente la educación básica y la normal, tenía debilidades que incidían en la baja productividad y competitividad de la industria nacional.<sup>11</sup>

El acuerdo, como su nombre lo dice, se concentra en la educación básica y además se dirige también a la educación normal "porque es la que capacita y forma el personal docente de los ciclos de educación básica". 12 En el documento se señala que el esquema de organización del sistema educativo -centralizado- está agotado, existen ambigüedades en las atribuciones educativas que conciernen a los niveles de gobierno federal, estatal y municipal, y además la burocratización del sistema impide un buen desarrollo de los niveles educativos en el país.

Existen dos puntos neurálgicos del sistema educativo: los contenidos y materiales educativos y la motivación y preparación del magisterio. El ANMEB propone

<sup>11</sup> Aldo Muñoz Armenta, *Op. Cit.*, p. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> La reforma al artículo 3° Constitucional de 1992 reconoció el derecho de educación religiosa en los planteles privados. En la reforma de 1993 se estableció la obligatoriedad de la educación secundaria, se canceló el régimen jurídico especial de la educación otorgada a obreros y campesinos y se otorgó al Estado la facultad de retirar y otorgar la validez oficial de los estudios que se realicen en planteles privados.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica, en línea: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1caad33765928a/07104.pdf

tres líneas fundamentales de estrategia para impartir una educación con cobertura suficiente y con calidad adecuada:

LÍNEAS CENTRALES DE ACCIÓN	PROPUESTAS
1. Reorganización del sistema	> Transferencia del Gobierno
educativo	Federal de la responsabilidad,
	obligaciones y administración de
	los recursos.
	Una nueva participación social de
	los padres, maestros y la sociedad.
2. Reformulación de los contenidos	Reformulación de los planes y
y materiales educativos	programas de estudio de
	preescolar, primaria y secundaria.
	> Renovación de los libros de texto
	gratuito y materiales auxiliares
	para el maestro.
3. Revaloración de la función	Formación del maestro
magisterial	Actualización, capacitación y
	superación.
	Salario profesional
	> Fortalecimiento del programa de
	vivienda.
	Creación de la Carrera Magisterial.
	Promoción del reconocimiento y
	aprecio social por su labor.

# 1. Reorganización del sistema educativo

El acuerdo señala que al transferir los recursos federales a los gobiernos estatales se recurre al federalismo "para articular el esfuerzo y la responsabilidad de cada entidad

\_

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Antología. Carrera Magisterial, México, SEP, Coordinación Nacional de Carrera Magisterial, 2001,144 p., p.13. En línea: <a href="http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/94491/1/ANTOLOGIA%20CN-2001.pdf">http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/94491/1/ANTOLOGIA%20CN-2001.pdf</a>.

federativa, de cada municipio y del Gobierno Federal, en nuestro propósito de alcanzar una educación básica de calidad". <sup>14</sup>

Mediante la nueva participación social se busca propiciar un mayor equilibrio en la participación de los diversos sectores del quehacer educativo: padres, maestros y alumnos, es decir, articular una vinculación más estrecha entre sistema educativo y comunidad, lo que resultaría en una menor intermediación burocrática.

# 2. Reformulación de los contenidos y materiales educativos.

Los planes y programas vigentes de educación básica tienen casi veinte años de haber entrado en vigor, pocos han sido modificados o reformados, por lo que muestran ya deficiencias señaladas por maestros, padres de familia y estudiosos del tema. Entre algunas de las acciones que se plantearon en el Acuerdo están:

- Renovación de programas y libros de texto para el ciclo 1993-1994.
- Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos (Primaria):
  - 1- Fortalecer el aprendizaje y ejercicio de la lectura, la escritura y la expresión oral. Usos del lenguaje y la lectura en lugar de la lingüística estructural.
  - 2- Matemáticas: Relacionar y calcular cantidades con precisión, en lugar del enfoque de la lógica matemática.
  - 3- Estudio sistemático de la historia, geografía y civismo, en lugar de ciencias sociales.
  - 4- Cuidado y salud del alumno, protección del medio ambiente y recursos naturales.
- En la secundaria: Reimplantación del programa por asignaturas, sustituyendo el programa por áreas que tenía vigencia de 20 años. 5 horas semanales de español y matemáticas en vez de 3.

# 3. Revaloración de la función magisterial

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica, Op. Cit.

El protagonista de la transformación educativa de México debe ser el maestro, en el cuadro a continuación podemos observar las propuestas concretas que se firmaron en el ANMEB para revalorar la función del magisterio:

ASPECTOS DE LA REVALORACIÓN	PROPUESTAS
MAGISTERIAL	
Formación del maestro	Sistema estatal para formación de
	maestros
	Reforma curricular de la
	educación normal
Actualización, capacitación y superación	- Establecer un Programa
del magisterio en ejercicio	Emergente de Actualización
	combinando educación a
	distancia, aprendizaje en cursos,
	sesiones colectivas y trabajo
	individual.
Salario profesional	- Mejorar las percepciones del
	magisterio para motivar a los
	maestros.
Vivienda	- Integración de un programa de
	vivienda para los docentes
	aprovechando mecanismos
	institucionales y aportaciones de
	financiamiento.
Carrera Magisterial	- Elevar la calidad de la educación y
	establecer un medio para el
	mejoramiento profesional,
	material y de la condición del
	maestro.
El nuevo aprecio social hacia el maestro	- Valorar la tarea del maestro
	instituyendo honores, premios,

distinciones y estímulos
económicos a su labor.

15

La firma del ANMEB significó una experiencia inédita en las reformas educativas que se han planteado en el país; el contexto en el que se inscribe resulta un elemento crucial para su análisis: se trataba de un momento de recomposición económica, política y social impulsado por el neoliberalismo y la globalización. El ANMEB fue un pacto político que dio viabilidad a las aspiraciones modernizadoras del gobierno mexicano, además se sustentó en una serie de normas y reformas legislativas que le dieron un soporte suficiente para su implementación.

#### CARRERA MAGISTERIAL

El programa inició su operación el 14 de enero de 1993, con retroactividad a septiembre de 1992 cuando la Comisión Nacional SEP-SNTE firmó los lineamientos generales. En el programa se contemplaba la participación de los docentes que desempeñaran funciones propias de alguna de las tres vertientes: docentes frente a grupo, personal directivo o de supervisión y en actividades técnico-pedagógicas.

Consistía en un sistema de promoción horizontal en donde los profesores participaban de forma voluntaria e individual y se dirigía a los profesores de educación básica. El programa constaba de 5 niveles de estímulo: A, B, C, D y E. Cada uno de estos niveles tenía sus propios requisitos y ofrecía un estímulo económico el cual se incrementaba al pasar de un nivel a otro. En cada ciclo escolar el docente podía participar solicitando su cédula de inscripción, cumpliendo un mínimo de antigüedad en el servicio docente y acreditando el grado académico requerido para su nivel.

Para incorporarse o promoverse un profesor debía obtener, durante el ciclo escolar, los mejores puntajes globales en los cinco factores que integraban el sistema de evaluación. A continuación se puede observar un cuadro que indica los factores de evaluación establecidos en Carrera magisterial y su puntaje máximo.

#### Sistema de evaluación:

. . . .

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Antología. Carrera Magisterial, Op. Cit.

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Antigüedad	10
Grado Académico	15
Preparación Profesional	25
Acreditación de cursos de actualización, capacitación y superación profesional	15
Desempeño Profesional	35

16

Los profesores que contaban con maestría o doctorado (provenientes de instituciones de formación de docentes solamente) podían ingresar directamente a los niveles B o C. Los docentes que no contaran con el grado académico requerido no podían participar en el programa. Además, para promoverse en el programa debía acreditarse: una permanencia de 3 años para los niveles B y C; de 4 años para los niveles D y E y para los docentes ubicados en las zonas de bajo desarrollo o marginadas la permanencia requerida era de 2 años para cada nivel.

Algunos de los problemas que presentó el programa de Carrera magisterial fueron que las incorporaciones de niveles B o C dejaban fuera a maestrías y doctorados de instituciones de educación superior, que no se definieron normas para los cambios de nivel y que la mayoría de los docentes no valoraron adecuadamente el factor de desempeño profesional en algunas etapas.

En 1996 se realizó la III Reunión Nacional de Coordinadores Estatales de Carrera Magisterial, entre sus objetivos estuvieron la capacitación y resolución de dudas normativas. En 1997 se reprodujo esto mismo con los secretarios de Carrera Magisterial de todas las secciones del SNTE. En agosto del mismo año se llevaron a cabo las Reuniones regionales de Carrera Magisterial en las que se obtuvieron, como resultado, documentos de trabajo con propuestas concretas de modificación, inclusión y eliminación de diversos aspectos de los Lineamientos vigentes.

Los nuevos lineamientos fueron signados el 6 de marzo de 1998 por el Secretario de Educación Pública Miguel Limón Rojas y por el C. Secretario del CEN del SNTE Humberto Dávila Esquivel y entraron en vigor a partir de septiembre de 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Antología. Carrera Magisterial, Op. Cit, p. 55.

Entre los principales cambios que se observan en el Programa de Carrera Magisterial están:

- La definición precisa de atribuciones de las instancias implicadas en el desarrollo del programa.
- La redistribución de los puntajes de los factores Cursos de Actualización y Superación Profesional, Preparación y Desempeño Profesionales.
- La elevación a rango de factor del Aprovechamiento Escolar.
- La introducción de los factores: Desempeño Escolar y Apoyo Educativo.
- Todos los docentes inician en el nivel A.<sup>17</sup>

El programa de Carrera Magisterial fue nuevamente reformado en el año 2011, esta vez se buscó darle una mayor importancia al aprovechamiento de los alumnos. De esta manera los cambios principales en el programa fueron:

- El 50% del puntaje de Carrera Magisterial se determina en función del aprovechamiento escolar de los estudiantes: Este logro académico se evalúa a través de la prueba ENLACE. Anteriormente el puntaje máximo de este factor era del 20%.
- 2) Se otorga un 20% del puntaje de Carrera Magisterial a la formación continua de los docentes, con esto se impulsa la profesionalización de los maestros a través de cursos de actualización.
- 3) Otro 20% del puntaje de Carrera Magisterial se determina en función de las acciones que los docentes realizan más allá del aula, por ejemplo:
- Fortalecimiento de los aprendizajes de sus alumnos
- Atención a alumnos sobresalientes y con rezagos
- Promoción de comunidades seguras
- Atención a padres de familia
- Fomento a la lectura
- Prevención del bullying
- Actividades artísticas y culturales
- Activación física

\_

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Portal de la Secretaría de Educación Pública, <a href="http://sep.gob.mx/es/sep1/cncm\_nueva\_normatividad">http://sep.gob.mx/es/sep1/cncm\_nueva\_normatividad</a>, [consultado el 2 de febrero de 2012].

### - Hábitos alimenticios

- 4) Un 5% del puntaje del programa se otorga a la preparación profesional del docente. Este porcentaje se basa en evaluaciones sobre el conocimiento que los maestros tienen de los contenidos de los planes y programas de estudios.
- 5) El último 5% del programa se establece a partir de la antigüedad del docente dentro del servicio docente.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Aprovechamiento escolar	50
Formación continua	20
Actividades Curriculares	20
Preparación profesional	5
Antigüedad	5
TOTAL	100
	18

...

El programa de Carrera Magisterial no ha logrado su objetivo principal: mejorar la calidad educativa en México. Por un lado, han existido problemas de insuficiencia presupuestal, y principalmente falta de procedimientos claros y transparentes en la aplicación del presupuesto; por el otro, el derecho de ingreso al programa es definido – en varias entidades- por el SNTE, por lo que los maestros además de contar con el perfil necesario que el programa establece, deben alinearse a la respectiva dirigencia seccional del SNTE para poder ingresar a Carrera Magisterial. <sup>19</sup>

La federalización educativa que comenzó en 1992 obligó a los estados a crear "secretarías de educación" que debían encargarse de la gestión del sistema educativo estatal; es importante decir que en algunas entidades la administración educativa no existía antes de la federalización, y con ésta se configuró un modelo de gestión híbrido.

http://sep.gob.mx/es/sep1/Reforma Nacional Carrera Magisterial, [consultado el 13 de febrero de 2012].

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Portal de la Secretaría de Educación Pública,

<sup>&</sup>quot;Carrera magisterial: 15 años de promesas incumplidas" en el portal del Observatorio Ciudadano de la Educación, http://www.observatorio.org [consultado el 22 de febrero de 2012].

Alberto Arnaut denomina así al sistema educativo nacional, pues se trata de la conjunción de dos órdenes de gobierno que no tienen una distribución clara de atribuciones, en el que existen una diversidad de programas educativos y una heterogeneidad en cuanto al desarrollo administrativo, al contexto político, a la capacidad financiera y a los rasgos económicos y culturales de cada entidad federativa.<sup>20</sup>

En el año 2000 la transición política implicó para el SNTE la obligación de negociar, por primera vez en su historia, con un partido político distinto al PRI, al que había estado ligado desde su fundación. Para fortalecer su estructura interna el sindicato hizo modificaciones a sus estatutos para crear un nuevo puesto, el de la presidencia del sindicato. Este puesto ha sido ocupado por Elba Esther Gordillo desde que se creó.

La dirigencia sindical buscó un marco de concertación con el gobierno federal; dentro de este marco se firmo el Compromiso Social por la Calidad de la Educación el 8 de agosto de 2002 por el secretario de Educación Pública Reyes S. Tamez Guerra, por otros cinco secretarios de Estado, por el secretario del CEN del SNTE Rafael Ochoa Guzmán, por los gobernadores de los estados, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, por los diputados que encabezaban las comisiones legislativas, representantes de organizaciones de padres de familia, de cámaras empresariales, directores de instituciones educativas, representantes de iglesias y algunos empresarios. <sup>21</sup>

La multiplicidad de sectores que firman este acuerdo refleja la idea de que la educación es responsabilidad de la sociedad y de los distintos órdenes de gobierno; a lo largo del documento se puede observar la promoción de la participación de la sociedad en general, y de la participación familiar en particular, entre los propósitos y principios del acuerdo está: "Garantizar, según establece la Ley General de Educación,

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Alberto Arnaut, "Gestión del sistema educativo federalizado 1992-2010" en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coord.), *Educación*, México, El Colegio de México, 2010, (Los grandes problemas de México).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Aurora Loyo Brambila, "Política educativa y actores sociales" en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coord.), *Idem*, p. 194.

los mecanismos de participación social para mejorar la calidad educativa en todos los niveles, con especial énfasis en la orientación a los padres de familia".<sup>22</sup>

El Compromiso está estructurado en siete partes, en las primeras dos se establece el por qué del compromiso y se hace un breve diagnóstico de la educación en México. En la tercera y cuarta parte se señalan los retos que enfrenta la transformación del sistema educativo y los propósitos y responsabilidades de cada sector social involucrado en la firma del Compromiso. En la quinta y sexta parte se identifican los compromisos que se proponen; en realidad esta parte del documento es un tanto retórica, pues los compromisos que se firman son actividades que ya se desempeñan —al menos idealmente- es decir, solamente se reitera lo que cada sector debe hacer para que el sistema educativo funcione.

A diferencia del ANMEB el Compromiso Social por la Calidad de la Educación no propuso una modificación de los esquemas de administración vigentes en ese momento y tampoco señaló qué acciones precisas se emprenderían para promover la participación de los actores firmantes. El SNTE logro que entre uno de los primeros propósitos del Compromiso estuviera el de "Ratificar el respeto a los derechos laborales y profesionales de los trabajadores de la educación en todos sus niveles y modalidades". <sup>23</sup> Por esto mismo, el principal promotor de este acuerdo fue el propio sindicato; la dirigencia del CEN quería hacer pública la buena relación existente entre su presidenta nacional, Elba Esther Gordillo, y el presidente de la república y su esposa, Martha Sahagún.

En el mismo año de la firma del Compromiso Social Por la Educación se reformó el artículo 3° constitucional, incluyendo al preescolar como parte de la educación básica, y el artículo 25 de la Ley General de Educación, en el que se estableció la obligación del Estado de destinar el 8% del PIB al presupuesto de educación. También se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).<sup>24</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Compromiso Social por la Calidad de la Educación, recurso en línea, www.snte.org.mx/pics/pages/alianzadoctos base/comp sce.doc, [Consultado el 27 de febrero de 2012].

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ídam

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Organismo público descentralizado, de carácter técnico y con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006 se propuso la reestructuración de la SEP; las tres principales líneas de acción para lograr dicha reestructuración fueron: a) hacer un diagnóstico sobre la estructura de la SEP para identificar aquéllas áreas que fuera necesario dividir, fusionar, reubicar o suprimir; b) crear una instancia encargada de coordinar la educación media superior y c) redefinir las funciones de la Dirección General de Evaluación.

Los cambios que conformaron la reestructuración fueron:

- La creación de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.
- Creación de la Coordinación General de Educación Media Superior.
- Creación de la Coordinación General de Atención Ciudadana.
- Conformación de la Unidad de enlace con el Congreso de la Unión
- Creación de una Contraloría interna.
- Transformación de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

Con estas modificaciones la SEP se estructuraba por un órgano de control, 39 unidades administrativas y 9 órganos desconcentrados; se redujo a 3 el número de subsecretarías, la de educación básica, la de media superior y la de educación superior. <sup>25</sup>

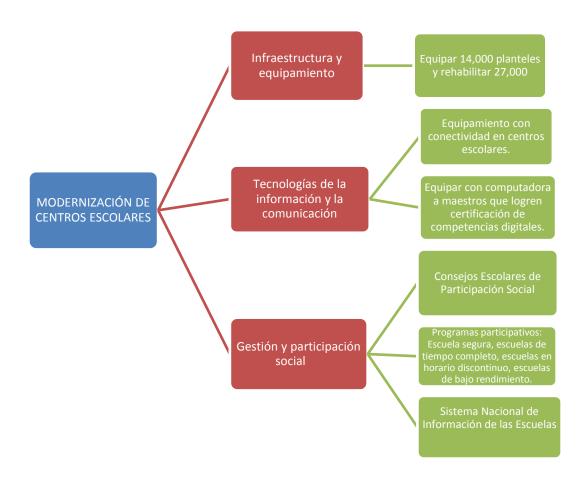
El 15 de mayo de 2008 se firmo, entre el SNTE y el gobierno federal, la Alianza por la Calidad de la Educación. <sup>26</sup> Este nuevo acuerdo buscó impulsar una transformación de la educación mediante cinco ejes rectores: 1) modernización de los centros escolares; 2) profesionalización de los maestros y autoridades educativas; 3) bienestar y desarrollo integral de los alumnos; 4) formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo y 5) evaluar para mejorar.

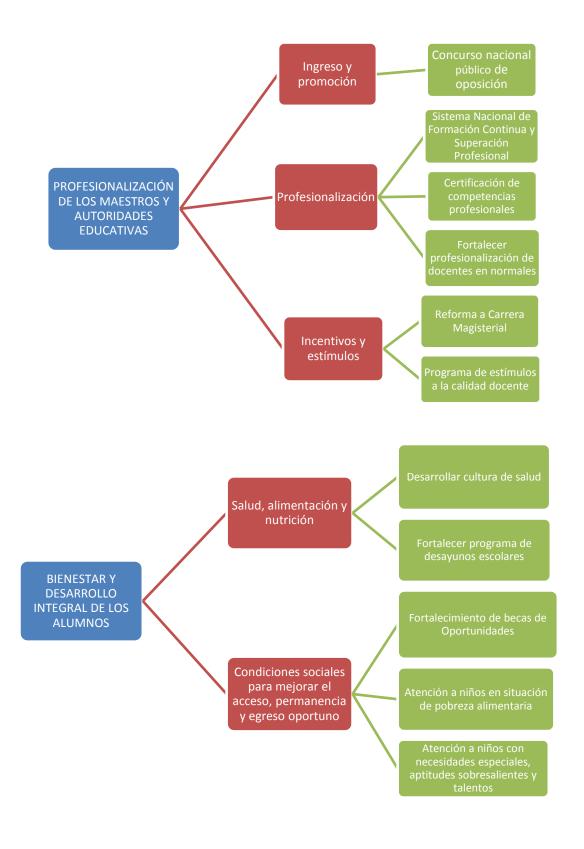
Los firmantes del acuerdo fueron Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública, y Rafael Ochoa Guzmán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

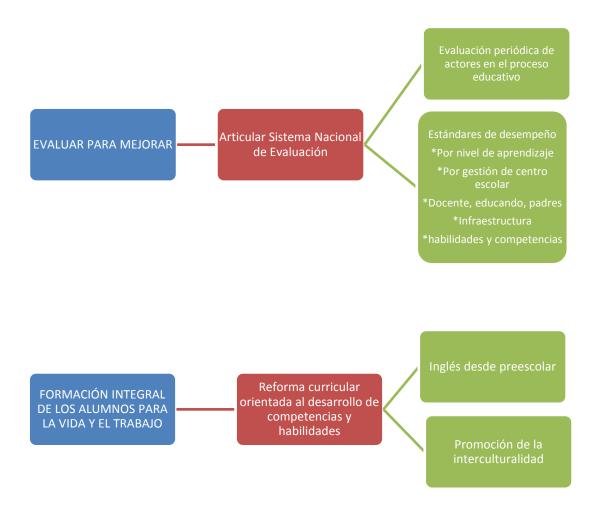
-

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Observatorio Ciudadano de la Educación, Debate Educativo 14, en línea: <a href="http://www.observatorio.org/comunicados/427cc74ea09c.pdf">http://www.observatorio.org/comunicados/427cc74ea09c.pdf</a> [consultado el 29 de febrero de 2012].

A continuación se presentan estos cinco ejes rectores y los acuerdos que se tomaron para llevar a cabo la Alianza:







27

La Alianza recibió críticas por tratarse de un acuerdo centralista y excluyente que no incluía a actores sociales como académicos, investigadores, padres de familia, empresarios, organizaciones sociales, etc. La opinión de las autoridades educativas de los estados no fue tomada en cuenta para la formulación del acuerdo, sin embargo, para refrendar esta situación el 11 de junio del 2008 la ACE fue presentada en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), donde las autoridades educativas estatales acordaron sumarse a la Alianza.

La organización México Evalúa publicó un documento<sup>28</sup> en el que hace un balance de la situación de la Alianza a tres años de su firma; el documento nos informa

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Cuadros realizados con información obtenida en *Alianza por la Calidad de la Educación* en línea: http://alianza.sep.gob.mx/ [consultado el 7 de marzo 2012].

El documento se puede consultar en línea <a href="http://www.mexicoevalua.org/descargables/42f53b">http://www.mexicoevalua.org/descargables/42f53b</a> Alianza-por-la-Calidad-de-la-Educacion.pdf [consultado el 12 de marzo 2012].

que el gasto público asignado a la Alianza por la Calidad de la Educación ha sido de 72.4 mil millones de pesos, lo que representa un 4.9% del presupuesto total federal destinado a la educación.

De los 72.4 mil millones destinados a la Alianza un 46.4% se ha utilizado en la modernización de los centros escolares, tanto en infraestructura como en implementación de nuevas tecnologías; un 39.8% se ha dirigido al programa Oportunidades, en su vertiente de becas; un 13.5% se ha destinado a programas que incentivan la profesionalización docente. Es importante señalar que de acuerdo al documento de México Evalúa solamente un 0.2% del presupuesto de la Alianza está dirigido al eje de formación integral para la vida y el trabajo.

Los programas propuestos por la Alianza que han tenido un mejor desempeño, de acuerdo con el análisis de México Evalúa<sup>29</sup>, son el Programa de Educación Inicial para Población Rural e Indígena y las Acciones Compensatorias para Abatir Rezagos Educativos en Educación Inicial y Básica. La mayoría de los programas cuentan con un desempeño medio, es decir, que cumplen con el otorgamiento del servicio educativo pero no se registra evidencia de sus resultados. Los programas con peor desempeño son el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas y el Programa de Becas para Estudiantes en Escuelas Normales.<sup>30</sup>

Cabe mencionar que las Evaluaciones Específicas de Desempeño presentan algunos sesgos ya que se trata de una valoración a partir de un trabajo de gabinete y de revisión documental en la que no se lleva a cabo una evaluación de campo que permita establecer grupos de control, sin embargo sí representan un instrumento de valoración.<sup>31</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Para esta evaluación México Evalúa seleccionó indicadores de desempeño, hallazgos de resultados y cobertura de los programas implementados por la Alianza con información obtenida en las Evaluaciones Específicas de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2009-

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> México Evalúa, "A 3 años de la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación: ¿Cuál es el balance?, en <a href="http://www.mexicoevalua.org/descargables/42f53b">http://www.mexicoevalua.org/descargables/42f53b</a> Alianza-por-la-Calidad-de-la-Educacion.pdf, [consultado el 12 de marzo de 2012]

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Íhidem

#### CONCLUSIONES

Es claro que la historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la historia del sistema educativo mexicano, sin ser una misma, son historias hermanas; sería difícil estudiar una sin la otra.

El SNTE se consolida a lo largo del siglo XX como uno de los sindicatos más grandes y poderosos de América Latina, mientras que el sistema educativo mexicano ha sido objeto de debate desde que, en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917, se estableció que la educación básica debía ser pública, gratuita y obligatoria.

Al ser la organización que representa al gremio magisterial, el SNTE es actor principal en la toma de decisiones en torno a la educación en México; la mayoría de los programas educativos aplicados en las escuelas mexicanas se llevan a cabo gracias a la participación conjunta del Sindicato y de la SEP. Y qué decir de los acuerdos y las alianzas que han permitido que la educación en México haya alcanzado hasta hoy una cobertura nunca antes vista, como el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que además de establecer la federalización de la educación en sus jurisdicciones- propuso la creación del programa de Carrera Magisterial, mediante el cual los maestros pueden acceder a una serie de estímulos que les permiten mejorar su calidad de vida, así como su nivel de enseñanza.

El SNTE ha sido objeto de múltiples críticas y señalamientos, y quizá algunos tengan fundamento y tal vez otros no, sin embargo es importante también apuntar sus logros y sus aportes a la mejora del sistema educativo mexicano y a la calidad de vida de sus agremiados.

La revisión de algunos de los acuerdos que buscaron aumentar la calidad de la educación, firmados entre el SNTE, la SEP y en algunos casos por otros sectores de la sociedad, nos permite entender el funcionamiento del sistema educativo mexicano, que debe atender a millones de niños y jóvenes de características sumamente diversas. La federalización debe ser entendida como un proyecto que buscó la modernización del país, en sincronía con los tratados que se firmaban a nivel internacional, como el Tratado de Libre Comercio.

En los últimos años el tema de la educación de los niños mexicanos ha sido objeto de estudio y análisis de muchas otras organizaciones, principalmente de organizaciones civiles y de organismos internacionales. Esto ha enriquecido el diálogo y la interlocución entre los diferentes sectores de la población; la revisión de la historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, así como del sistema educativo mexicano, así como de los proyectos que han sido promovidos por éstos, nos permite saber cuáles fueron exitosos y cuáles no, y de esta manera fortalecer los primeros y modificar los segundos para que México alcance un nivel educativo óptimo.